CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
AT No. 15-2018

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Se auditaron 94 entidades:

14 del orden nacional: Comisión Rectora del SGR;
Departamento Nacional de Planeación - DNP;
Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES;
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS;
y 10 Ministerios.

80 del orden territorial: 11 departamentos y 69 municipios.

VIGENCIAS

2012 a 2017

Enero 15 – mayo 31 de 2018.

GITVCFMI-REGALIAS No. 16
Junio de 2018

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Contralor General de la República	Edgardo Maya Villazón
Vicecontralora General de la República	Gloria Amparo Alonso Másmela
Contralor Delegado Intersectorial Coordinador del Grupo Micro Regalías	Juan Carlos Rendón López
Contralor Delegado Intersectorial Grupo Micro de la CGR para Regalías	Javier Darío Anaya Narváez
Supervisor de auditoría	Carlos Julio Vaca Bohórquez
Líder de auditoría	Alejandra Sánchez Jiménez
Equipo auditor	Luisa Fernanda Mendoza Olivella María Yeni Fuentes Romero John Jairo Gómez González James Álvarez Lenis Josefina Torres Ramírez Clemencia Cardona Saldarriaga Martha Liliana Ramírez Ramírez Marlén Báez Álvarez Nelsi Morantes Sánchez Orlando Castañeda Reyes Iván Hernández Agobardo Cagua Castellanos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES 4
1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 5
1.1.1. OBJETIVO GENERAL 5
1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
1.2 FUENTES DE CRITERIO 6
1.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA 7
1.4 LIMITACIONES DEL PROCESO 8
1.5 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA. 8
1.6 RELACIÓN DE HALLAZGOS 10
1.7 PLAN DE MEJORAMIENTO 10
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 11
2.1 RESULTADOS POR SUJETO DE CONTROL Y OBJETIVOS 11
2.1.1 RECURSOS FUNCIONAMIENTO Y DEL SMSCE. 11
2.1.2 CONTRATOS EJECUTADOS 12
2.1.3 PROYECTOS APROBADOS. 15
2.1.4 HALLAZGOS IDENTIFICADOS 17
2.1.5 RESULTADO 17

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. CARTA DE CONCLUSIONES

80116

Bogotá D.C.

Doctor
DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Gobernador
Bolívar Cartagena
Calle 34 No 4-21 Plaza de la Proclamación. Cartagena.
contactenos@bolivar.gov.co

Respetado Señor Gobernador

Con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica 14 del 14 de junio de 2017, la Contraloría General de la República realizó auditoria de cumplimiento sobre los recursos de funcionamiento y del SMSCE del Sistema General de Regalías (SGR), en diferentes entidades del orden nacional y otras del nivel territorial dentro de las cuales se encuentra el Departamento bajo su dirección.

El contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado, es responsabilidad del Ente territorial.

Es obligación de la Contraloría General de la República expresar, con independencia, una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en el manejo de los recursos de funcionamiento y del SMSCE del Sistema General de Regalías (SGR); conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

El ejercicio de control fiscal realizado, se ajustó a lo dispuesto en los principios, fundamentos y aspectos generales de auditoría establecidos en la Resolución Orgánica 12 del 24 de marzo de 2017 y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme con lo establecido en la Resolución Orgánica 14 del 14 de junio de 2017, proferida por la Contraloría General de la República, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.
[2] INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

Estos principios requieren, de parte de la CGR, la observancia de las exigencias profesionales y éticas de una planificación y ejecución de la auditoría destinada a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos remitidos por las entidades auditadas, que soportan el proceso y, el cumplimiento de las disposiciones legales.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de Auditorías establecido para tal efecto y, en los archivos de la Contraloría Intersectorial de Regalías del nivel central Bogotá D.C.

El período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de diciembre de 2017 y abarcó las vigencias de aprobación y ejecución de los recursos de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación- SMSCE-[1] en cada uno de los entes nacionales y territoriales que fueron seleccionados para ser evaluados.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la auditoría fueron los siguientes:

1.1.1. Objetivo General

Evaluar el cumplimiento a la ejecución de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), en las siguientes entidades: Departamento Nacional de Planeación - **DNP**; **Comisión Rectora**; Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre- **COLDEPORTES**; Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación **COLCIENCIAS**; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Cultura; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Minas y Energía; Ministerio de Salud y de la Protección Social; Ministerio de Transporte; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Departamento de **Atlántico** y los municipios de Barranquilla, Candelaria y Soledad; Departamento de **Bolívar** y los Municipios de Calamar, Cicuco, Córdoba, El Carmen de Bolívar, Santa Cruz de Mompos y Villanueva; Departamento de **Boyacá** y los municipios de

[1] 2012-2017

Berbeo, Briceño, Boavita, Caldas, Chíquiza, Ciénaga, corrales, Duitama, El Espino, Paz del Rio y San Pablo de Borbur; Departamento de **Caquetá**, con los municipios de Curillo, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano; Departamento del **Cesar** y los municipios de Valledupar, Bosconia, La Gloria, San Diego y la Jagua de Ibiríco, Departamento del **Huila** y los municipios de Aipe, Neiva, Colombia, Garzón, Palestina, Rivera, Santa María y Yaguará; Departamento del **Magdalena** y los municipios de Santa Marta, Cerro de San Antonio, Concordia y Salamina; Departamento del **Meta** y los municipios de Castilla La Nueva, Acacias, Barranca de Upia, Guamal, San Juan de Arama y Puerto Rico; Departamento de **Risaralda** y los municipios de Pereira, Balboa, Dosquebradas y Santuario; Departamento de **Santander** y los municipios de Bucaramanga, San Gil, Cimitarra, Socorro, Girón, Jordán, Floridablanca, Vélez y Barrancabermeja; Departamento del **Valle del Cauca** y los municipios de Argelia, Bolívar, Calima el Darién, La Unión, Restrepo, San Juan Bautista de Guacarí, San Pedro, Santiago de Cali y Vijes, que reciban recursos de funcionamiento de Sistema General de Regalías.

1.1.2 Objetivos Específicos

Objetivo Especifico 1.

Realizar auditoría de cumplimiento a la contratación y ejecución de los recursos de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE, del Sistema General de Regalías.

Objetivo Especifico 2.

Efectuar pronunciamiento sobre la ejecución de los recursos de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, en función de la calidad y estándares normativos, eficiencia y eficacia en la gestión de dichos recursos.

1.2 FUENTES DE CRITERIO

Marco normativo

Normas constitucionales y legales sobre regalías

- Constitución Política. Artículos 267, 268, 361 y 362.
- Actos Legislativos 5 de 2011 y 4 de 2017.
- Ley 141 de 1994
- Ley 610 de 2000
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1606 de 2012

- Ley 1530 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1744 de 2014

Decretos compilatorios de los sectores.

- Decreto 3519 de 2009
- Decreto 1832 de 2012
- Decreto 1118 de 2014
- Decreto 1085 de 2015
- Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.
- Decreto 1079 de 2015.
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto Ley 2190 de 2016
- Decreto único compilatorio sector- salud- 780 de 2016.
- Decreto No 1082 de 2015- modificado por el Decreto 216 de 2016
- Decreto 2189 de 2017

Acuerdos expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

- Acuerdo 05 de 2012
- Acuerdo 45 de 2017
- Acuerdo 017 de 2013.
- Acuerdo No.14 de 2013 derogado por el acuerdo 020 de 2014.
- Acuerdo 38 de 2016 por el cual se establecen los requisitos sectoriales (…) y deroga el acuerdo 017 de 2013.

Circulares y conceptos del Departamento Nacional de Planeación

Circular 041 de 2012, del Departamento Nacional de Planeación.
Circular 063 de 2013, del Departamento Nacional de Planeación.
Conceptos DNP Nos. 2013-3220506631; 2013-2320174191 del 05/03/2013 2014-3220421051 y 2014-3220604571 del 25/06/2014.

Guía de Auditoría de Cumplimiento adoptada mediante resolución No.0010 de 10 de octubre de 2016, en concordancia con la Resolución 0012 de 24 de marzo de 2017.

1.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se evaluó la contratación realizada con los recursos de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE, del Sistema General de Regalías, de la vigencia 2012, los bienios 2013- 2014, 2015- 2016 y el año 2017.

La auditoría inició el 15/01/2018 y terminó el 31/05/2018.

La auditoría se realizó siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría de Cumplimiento de la Contraloría General de la República, la cual cumple con las normas de auditoría de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Para la selección de contratos se tuvo en cuenta aquellos que fueron celebrados por las diferentes entidades del orden nacional y las del nivel territorial, que recibieron recursos de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación- SMSCE- del Sistema General de Regalías, en el marco de los periodos evaluados.

1.4LIMITACIONES DEL PROCESO

Entre las limitaciones de mayor relevancia durante el desarrollo del proceso se citan:

- El hecho de que, al realizar los correspondientes análisis de la información suministrada por el Ente territorial, se identificaron inconsistencias que, se asume, tuvieron origen en errores de digitación. Motivo por el cual los datos debieron ser cotejados con otras fuentes, en aras de corroborar la veracidad de la información. Así mismo la dificultad en la interpretación de los datos entregados, que en mucho de los casos, diferían entre un archivo y otro.
- Los tiempos de entrega empleados por la entidad para suministrar la información solicitada.

Al tomar en consideración los elementos antes descritos, se expresa que no obstante a que en el presente proceso auditor se procuró reducir las limitaciones y riesgos de auditoría a niveles aceptables, de uno u otro modo, siempre debe considerarse su existencia.

1.5CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.

Considerando que la auditoría de cumplimiento se realizó a 94 entidades: catorce (14) entidades del orden nacional y ochenta (80) del orden territorial: once (11) departamentos y sesenta y nueve (69) municipios (incluido el municipio de Boavita – Boyacá, con la denuncia No. 2017-123532-80154-D), en donde se evaluaron contratos y actividades distintas en cada una de ellas, que arrojaron resultados diferentes, es necesario emitir un concepto[1] independiente sobre los resultados de la

[1] En la Auditoría de Cumplimiento se pueden producir diferentes tipos de párrafos de conclusión o concepto, de conformidad con el estado de cumplimiento o no de las normas identificadas como criterios del asunto o materia evaluada, las circunstancias presentadas durante el desarrollo de la auditoría y el tipo de compromiso de la Auditoría de Cumplimiento.

evaluación efectuada en cada entidad, en tal caso como se detalla para el siguiente Departamento.

Concepto sobre la evaluación realizada a la entidad

La Contraloría considera que, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la información acerca de la materia controlada en la entidad resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados al manejo de los recursos de funcionamiento y del SMSCE del Sistema General de Regalías como se detalla a continuación:

1.5.1 Concepto sin reservas:

El trabajo de auditoría en particular, solo proporciona a los destinatarios del informe una certeza razonable acerca de las conclusiones y el concepto que en esta oportunidad se emite. En tal orden el pronunciamiento efectuado no significa que las conclusiones manifestadas en este informe, inhiban a la Contraloría General de la República de realizar futuros pronunciamientos en torno a la utilización dada por la Entidad a los recursos de funcionamiento y SMSCE del Sistema General de Regalías, durante las vigencias 2012-2017.

En orden a lo expuesto, de conformidad con la evaluación efectuada, en términos generales, ha existido correlación entre los 51 contratos de prestación de servicios celebrados por la gobernación, los funcionarios por ellos contratados y los 76 proyectos de inversión presentados y aprobados por los distintos OCAD´S.

En tal sentido, grosso modo, la utilización de los recursos de funcionamiento del SGR han sido orientados eficientemente a incrementar la capacidad organizativa, de conocimiento y fortalecimiento de la secretaria de planeación para la formulación, presentación y verificación de requisitos de los proyectos de inversión, conforme a los objetivos, fines y destinación de estos recursos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 2, 11, 34, parágrafo 2, y 103 de la ley 1530 de 2012, en el acuerdo 005 de 2005 y en la circular 0041 de 2012.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

1.6RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría la Contraloría General de la República, en esta oportunidad, no se configuraron hallazgos para la gobernación del Departamento de Bolívar

1.7PLAN DE MEJORAMIENTO

En esta oportunidad, la entidad no deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RENDÓN LÓPEZ
Contralor Delegado Intersectorial
Coordinador del Grupo Micro de la CGR para Regalía

JAVIER DARIO ANAYA NARVÁEZ
Contralor Delegado Intersectorial
Grupo Micro de la CGR para Regalías

Elaboró: Equipo de auditoría.
Revisó: Carlos Julio Vaca Bohórquez, Supervisor.
Aprobó: Javier Darío Anaya Narváez, CDI de Regalías.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1RESULTADOS POR SUJETO DE CONTROL Y OBJETIVOS

Verificada la información general del ente auditado, la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se pudo evidenciar que al ente auditado le fueron asignados recursos de funcionamiento y del SMSCE para el fortalecimiento de la Secretaria de Planeación y Secretaria Técnica del OCAD departamental y regional.

De acuerdo con la información suministrada por la entidad y la obtenida de otras fuentes, en el periodo auditado del 2012 al 2017, el Departamento recibió recursos de funcionamiento del SGR por $1.194.537.109 ($1.024.537.109 para fortalecimiento y $170.000.000 para el SMSCE en el bienio 2013-2014), con los cuales celebró 53 contratos por valor total de **$1.042.965.503**; 51 de prestación de servicios y 2 de otro tipo (suministro).

Como resultado de la inversión de los recursos apropiados por concepto de funcionamiento, la entidad formuló 15 proyectos de inversión, los cuales fueron aprobados en su totalidad por el OCAD departamental.

2.1.1 Recursos funcionamiento y del SMSCE.

Los recursos por vigencias, girados al Departamento de Bolívar por concepto de funcionamiento y SMSCE se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1. - Recursos funcionamiento y SMSCE girados por vigencias

Vigencia - Bienio	Funcionamiento	SMSCE	Total recibido
2012	$325.000.000	$0	$325.000.000
2013-2014	$353.333.333	$170.000.000	$523.333.333
2015-2016	$257.500.000	$0	$257.500.000
2017	$88.703.776	$0	$88.703.776
Total	**$1.024.537.109**	**$170.000.000**	**$1.194.537.109**

Fuente: Información entidad territorial.

Gráfica No.1. Recursos de funcionamiento y SMSCE, por vigencias.

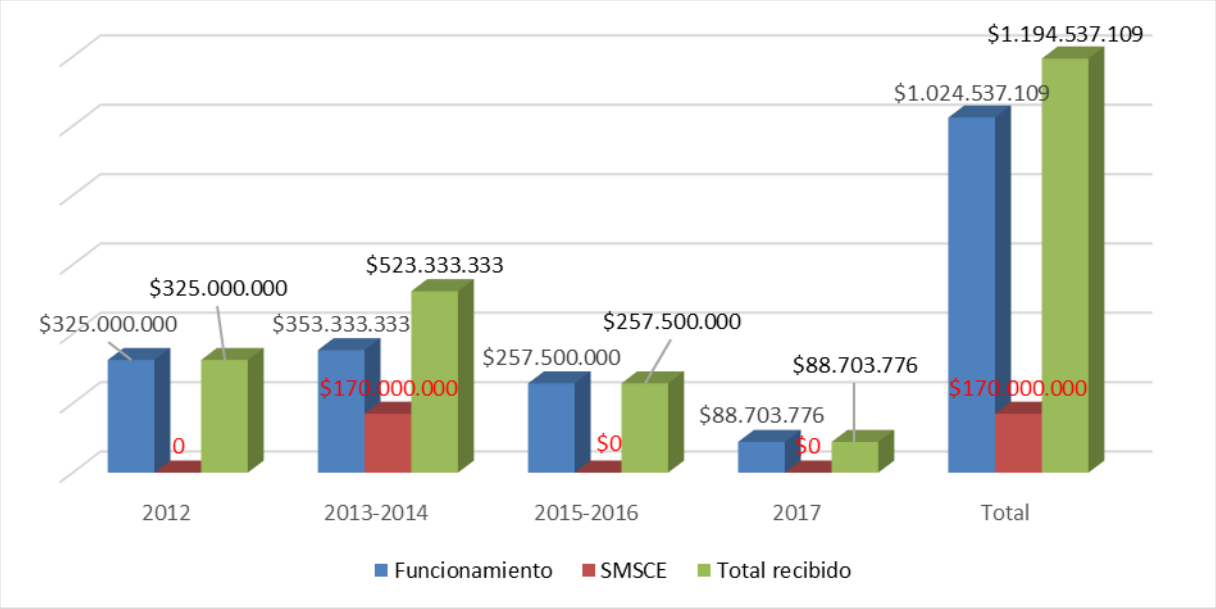

Fuente: Elaborada por equipo auditor con información de la entidad territorial.

Como se observa en el cuadro y gráfica anterior, del total de los recursos de funcionamiento del SGR por **$1.194.537.109**, el 86% estaba destinado para el fortalecimiento de la Secretaria de Planeación y Secretaria Técnica del OCAD departamental y 14% para el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

La entidad únicamente recibió recursos para el SMSCE en el bienio 2013-2014 por valor total de $170.000.000.

2.1.2 Contratos ejecutados

Los contratos celebrados con los recursos de funcionamiento y del SMSCE por vigencias se detallan a continuación:

Cuadro No. 2 Contratos funcionamiento y SMSCE – 2012 a 2017

Vigencia - Bienio	**Contratos celebrados con recursos de funcionamiento Fortalecimiento y SMSCE**		
	PS	**Otros**	**Valor**
2012	0	0	0
2013-2014	27	2	$808.209.509
2015-2016	12	0	$194.653.333

Vigencia - Bienio	Contratos celebrados con recursos de funcionamiento Fortalecimiento y SMSCE		
	PS	Otros	Valor
2017	12	0	$40.102.661
Totales	51	2	$1.042.965.503

Fuente: Información entidad territorial.
P.S: Prestación de Servicios.
Otros: Suministros, compraventa etc.

Grafica No. 2: Contratos recursos de funcionamiento, por tipo contractual.

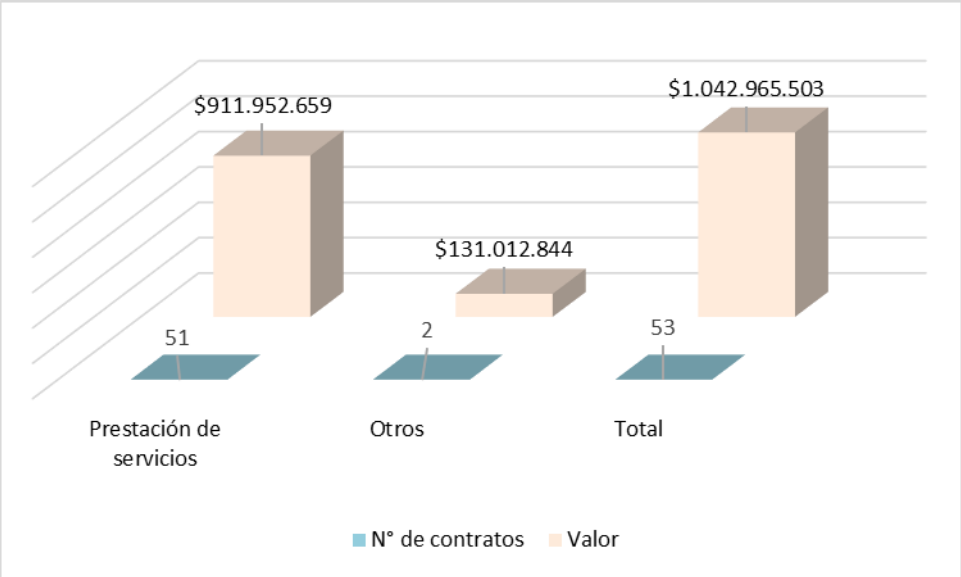

Fuente: Elaborada por equipo auditor con información de la entidad territorial.

En el cuadro y la gráfica anterior se evidencia que con los recursos de funcionamiento del SGR, la entidad celebró 53 contratos por valor total de $1.042.965.503. En orden a lo presentado, el 96% correspondiente a 51 contratos fueron ejecutados bajo la tipología de prestación de servicios y el 4% correspondiente a 2 contratos fueron celebrados bajo otra tipología contractual (suministro).

En el periodo auditado se ha utilizado el 87% de los recursos apropiados.

Contratos prestación de servicios.

Producto de la contratación de prestación de servicios se evaluó la continuidad o permanencia de los contratistas en la entidad territorial; identificándose el siguiente comportamiento:

Cuadro No.3. Línea de tiempo contratistas prestación de servicios

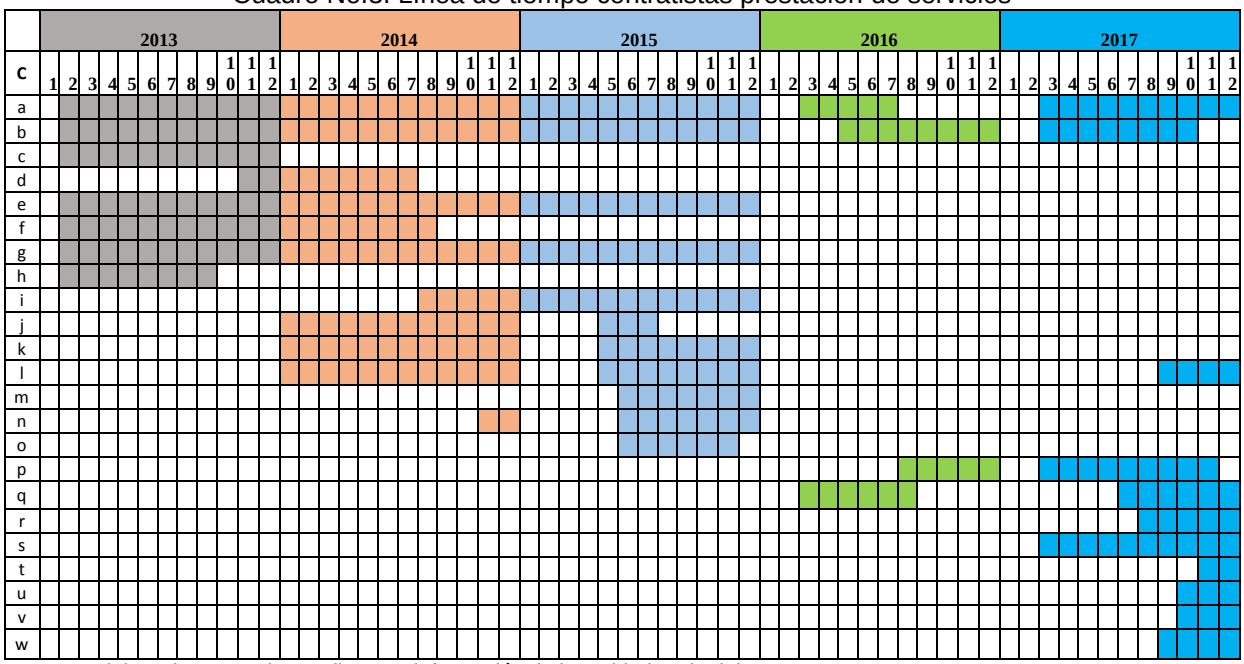

Fuente: Elaborada por equipo auditor con información de la entidad territorial.

Grafica No 3. Línea de tiempo contratistas.

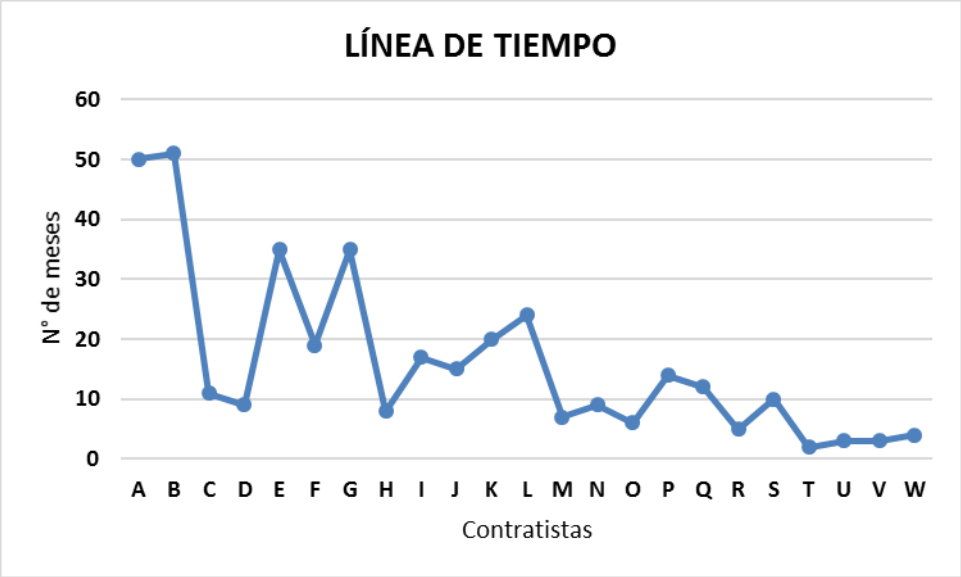

Fuente: Elaborada por equipo auditor con información de la entidad territorial.

En las gráficas anteriores se ilustra que, del total contratistas, 22% han trabajado en la entidad menos de 6 meses en forma continua o discontinua, 35% han tenido trabajado en la entidad de 6 meses a un año en el periodo del 2012 al 2017 y 43% ha trabajado más de 1 año (continuo o discontinuo); lo que indica que ha existido equilibrio suficiente en la permanencia de los contratistas en la entidad. Situación positiva que se ve reflejada en el número de proyectos que le han sido aprobados a la Entidad Territorial.

2.1.3 Proyectos aprobados.

En el periodo comprendido entre 2012 y 2017 la entidad territorial formuló y presentó 15 proyectos de inversión, cada uno de los cuales recibió aprobación por parte del órgano colegiado. La información de los mencionados proyectos, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No.4. Proyectos de inversión SGR aprobados por bienios y vigencias

Detalle	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	N	Valor ($)	N	Valor ($)	N	Valor ($)	N	Valor ($)	N	Valor ($)	N	Valor ($)
Proyecto de Inversión Aprobados a los OCAD´s (Departamental, Regional y Cti)	17	$11.780.632.841	15	$152.824.705.348	17	$189.055.829.341	6	$125.628.113.733	9	$81.832.323.453	13	$305.279.577.279

Fuente: Elaboración propia, con información de la entidad territorial + GESPROY.

Grafica No 4. Proyectos aprobados OCAD Departamental y Regional.

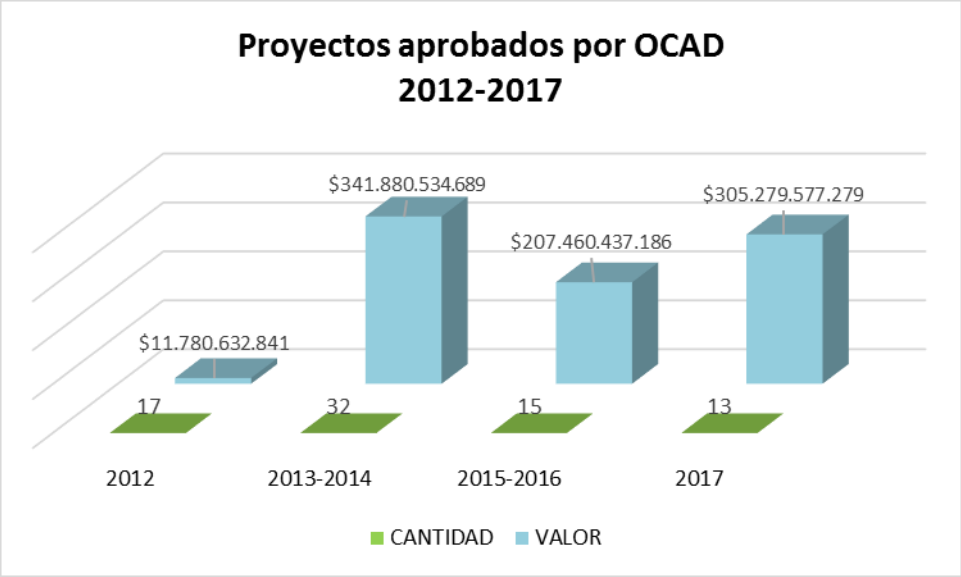

Fuente: Elaborada por equipo auditor con información de la entidad territorial.

Con los recursos de funcionamiento para el fortalecimiento de la Secretaria Técnica del OCAD y de la Secretaria de Planeación Departamental, la entidad formuló, presentó, viabilizó y aprobó en OCAD, departamental y regional, 15 proyectos de inversión por valor de $886.401.181.995 que beneficiaron a la comunidad en los sectores de transporte, minas y energía, deporte y recreación, justicia y del derecho, inclusión social y reconciliación, planeación, agricultura, agua potable y saneamiento básico, comercio, industria y turismo, ambiente y desarrollo sostenible.

En relación con la gestión de los proyectos de regalías, para efectos de la auditoría, resulta oportuno anotar que el Departamento de Bolívar se encuentra ubicado en el puesto nacional 831 de 1080 entidades ejecutoras de proyectos de regalías con un resultado de gestión del 51.53%, eficiencia del 56.6% y eficacia del 75.9%, según el SMSCE del Departamento Nacional de Planeación (aplicativo IGPR[1]).

[1] El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías es la herramienta diseñada por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), administrado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para a partir de la información reportada medir y valorar trimestralmente la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Los criterios de medición son: 1) Transparencia, 2) Eficacia, 3) Eficiencia y 4) Medidas de Control. Este instrumento podrá ser utilizado por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión como uno de los elementos a considerar en la designación de las entidades públicas que serán ejecutoras de los proyectos.

2.1.4 Hallazgos identificados

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, en esta oportunidad, no se identificaron en el Departamento de Bolívar, situaciones de incumplimiento susceptibles de ser validadas como hallazgos de auditoría, en cuanto a la utilización de los recursos de funcionamiento del Sistema General de regalías.

2.1.5 Resultado

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a los recursos de funcionamiento del SGR, no se identificaron hallazgos.